



# Salud y Seguridad Ocupacional

## Información Obligatoria de Exhibir por Parte de los Empleadores del Sector Público.

### EMPLEADOS:

- **Usted** tiene el derecho de notificar a su empleador o al Departamento de Trabajo sobre los peligros que pudieran existir en su lugar de trabajo. Su nombre puede ser mantenido en confidencia si Usted así lo solicitara.
- **Usted** tiene el derecho de solicitar una inspección del Departamento de Trabajo si usted cree que existen condiciones de trabajo peligrosas o insalubres en su lugar de trabajo. Usted o su representante pueden participar en dicha inspección.
- **Usted** tiene el derecho de ver las notificaciones enviadas a su empleador por el Departamento de Trabajo.
- **Usted** deberá cumplir con todas las normas de seguridad ocupacional y standards de salud segun la ley aplicable a su propia conducta y acción en el trabajo.
- **Usted** puede presentar un reclamo ante el Departamento de Trabajo dentro de un plazo de 30 días por discriminación o represalia de su empleador por haber realizado reclamos relativos a la seguridad o higiene o por haber ejercido los derechos que la ley le reconoce.
- **Usted** tiene derecho a obtener copias de sus antecedentes médicos y de los registros de su exposición a condiciones o sustancias tóxicas y dañinas en su lugar de trabajo.

### EMPLEADORES:

- **Usted** deberá proporcionar a sus empleados un lugar de trabajo libre de peligros.
- **Usted** deberá cumplir con las normas de seguridad ocupacional y de standards de salud reconocidos por la ley.
- **Usted** deberá exhibir este anuncio en su lugar de trabajo.
- **Usted** deberá publicar las notificaciones remitidas por el Departamento de Trabajo en o cerca del lugar de la/s supuesta/s violación(es).
- **Usted** deberá corregir los peligros en el lugar de trabajo para la fecha indicada en la notificación y deberá certificar que estos riesgos se han reducido o eliminado.

### NOTIFICACIONES:

- Dentro de las ocho (8) horas después de la muerte de un empleado del sector público como resultado de un incidente relacionado al trabajo, usted deberá verbalmente reportar la fatalidad por teléfono a OSHA ILLINOIS.
- Dentro de las veinticuatro (24) horas después de la hospitalización, amputación, o pérdida de un ojo como resultado de un incidente relacionado al trabajo, usted deberá verbalmente reportarlo por teléfono a OSHA ILLINOIS.

La línea funciona las 24 horas del día.  
**(800) 782-7860**

*La ley de Salud y Seguridad Ocupacional (820 ILCS 219) provee seguridad en el trabajo y protección en la salud para los empleados del Estado y las agencias gubernamentales locales. El Plan del Estado de Illinois es un plan de desarrollo parcialmente fundado por OSHA federal. Ante cualquier duda respecto a la administración de este programa puede ser remitida a OSHA Region V.*

**OSHA.illinois.gov**

El Plan de Gobierno Estatal y Local 23(g) está financiado por una subvención federal que constituye el cincuenta por ciento del presupuesto total. El cincuenta por ciento se financia con fondos estatales.

160 N. LaSalle Street, C-1300  
Chicago, IL 60601  
(312) 793-7308  
(312) 793-2081 fax

900 South Spring Street  
Springfield, IL 62704  
(217) 782-9386  
(217) 785-8776 fax

OSHA Region V  
230 S. Dearborn St., Room 3200  
Chicago, IL 60601  
(312) 353-2220  
(312) 353-7774 fax